

#### Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

# RESOLUCION Nº 0365 NEUQUEN, 1 4 MAY 2013

#### VISTO:

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE nº 3129-M/2013, iniciado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE nº 3129-M/2013, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", y proceder a tramitar la adquisición de bienes:

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012. prorrogado para el presente mediante las normas citadas precedentemente; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaria de Administración Municipal de Ingresos Públicos, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, procede al dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

#### EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

## RESUELVE

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio ----- 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

Total:	Administración de los ingresos	10.000
		. 10,000
Actividad/Obra:	Dirección y coordinación superior	10,000
Partida Principal:	Servicios	•
Curso de Acción:	Administración de los ingresos	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLIC	cos
	<u>DEBITOS</u>	and the second of the second o

Subsecretario de Hacienda Secretario de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén



### Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS	
	TOTAL DEBITOS	10,000

CREDITOS : \*\*

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS

Curso de Acción:

Administración de los ingresos

Partida Principal:

Bienes de Capital

Actividad/Obra:

Dirección y coordinación superior

10,000

10,000

Total:

Administración de los ingresos

10,000

TOTAL:

SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS

10.000

**TOTAL CREDITOS** 

10,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación ------ presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11º) de la Ordenanza № 12.538.

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

**ES COPIA** 

FDO: ARTAZA

FU SHMESTO METI CER ubsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>/926</u> Fecha .2410512013